



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MCA/RSC/JGC/MDS/PYY/LGU/lgu

ORD. N° 002257

ANT. : Solicitud de acceso a la información N°
AO029T0000411

MAT. : Respuesta Solicitud de transparencia

LOS ANGELES, 27 AGO 2018

DE: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A: SEÑORA IGNACIA VELASCO
ignacia.velascoib@gmail.com

Junto con saludar, informar a usted que con fecha 12 de Julio del año en curso, recibimos solicitud de transparencia, folio N° AO029T0000411, en la cual requiere información sobre los gastos que ha realizado FONASA por concepto de compras a Sociedades Médicas.

En relación a su solicitud adjunto envío a usted Planillas Excel con información que pudimos recabar de los siete establecimientos dependientes del Servicio de Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marta Caro
DRA. MARTA CARO ANDÍA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N° 381/27.08.2018

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

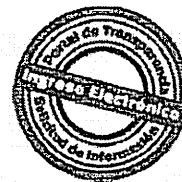
C.c.:

- Archivo Dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 12/07/2018 con el N°: AO029T0000411. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico ignacia.velascoib@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 10/08/2018 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000411 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	ignacia.velascoib@gmail.com
Solicitud	"Información sobre todos los gastos que ha realizado FONASA por concepto de compras (prestaciones, adquisiciones) a sociedades médicas, en todo el país, durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y hasta la fecha. Por favor desglosar información por: Fecha en que se realizó la compra, número de orden de cada compra. Tipo de cada compra realizada (por convenios, trato directo, licitaciones, etc.). Servicio de Salud al que corresponde cada compra, monto total gastado en cada compra, nombre de cada sociedad médica a la que se realizó cada compra, rut de cada sociedad médica a la que se realizó cada compra".
Observaciones	Solicitud derivada desde FONASA
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Ignacia
Apellido Paterno	Velasco
Apellido Materno	Ibañez

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	